



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 28 de agosto de 2017

RES. CM N° 133 /2017

VISTO:

La Res. Pres. N° 769/17, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución indicada en el Visto, se aprobó la suscripción del Convenio Específico de Capacitación Académica entre el Consejo de la Magistratura y la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, cuyo objeto consistió en contribuir al objetivo de formación académica de los integrantes y aspirantes a la Magistratura y al Ministerio Público, y a la actualización y al perfeccionamiento de los miembros de ambas instituciones y de los operadores jurídicos de la Ciudad, afrontando el presupuesto necesario para cubrir diez (10) vacantes en el “Curso Intensivo de Derechos Políticos y Electorales”, dirigido por el Dr. Alberto Dalla Vía, que tuvo lugar en el marco de los XVIII Cursos Intensivos de Posgrado realizados entre el 10 al 27 de julio en la mencionada Facultad.

Que la mencionada Resolución fue dictada por la Presidencia el día 10 de julio de 2017, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

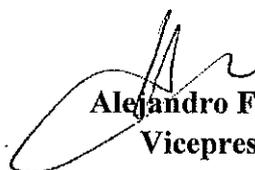
Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

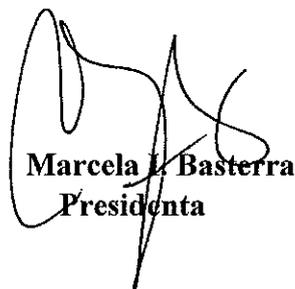
EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Artículo 1º: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 769/2017.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página de Internet oficial del Consejo de la Magistratura (www.jusbaire.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 133 /2017


Alejandro Fernández
Vicepresidente


Marcela L. Basterra
Presidenta